

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

CIRCULAR NÚM. 19 (TEMPORADA 2024/2025)

ASUNTO: NORMAS QUE REGIRÁN EL 52º CAMPEONATO DE ESPAÑA M18 EN LA TEMPORADA 2024/2025.

PREÁMBULO:

En virtud de las actividades nacionales programadas y de los acuerdos aprobados en la reunión de Directores Técnicos de 15 de junio de 2024 y por la Asamblea General celebrada el día 4 de junio de 2024, **el 52º Campeonato de España de Menores de 18 años (M18)** se regirá por las siguientes normas:

1º.- CLUBES PARTICIPANTES.-

Participarán en este Campeonato los dieciséis equipos cuyo ranking se ha elaborado proporcionalmente por el número de equipos M18 participantes en las competiciones regionales en cada una de las territoriales que son los siguientes:

Madrid: 4 equipos (el 1º será cabeza de serie).

Cataluña: 4 equipos (el 1º será cabeza de serie).

Comunidad Valenciana: 2 equipos (el 1º será cabeza de serie).

Andalucía: 2 equipos (el 1º será cabeza de serie).

Euskadi: 2 equipos.

Castilla y León: 1 equipo.

Galicia: 1 equipo.

Este ranking se ha elaborado con arreglo al criterio anterior y aplicando la Ley D'Hont, determinando así, el número mínimo de equipos en competición territorial necesarios para acceder a esta competición, de manera que hay algunas territoriales que no tienen ningún equipo y otras que tengan más de uno; dado que las distintas Federaciones Autonómicas cuentan con los siguientes equipos en sus respectivas competiciones:

1º.- Madrid: 23 equipos y Castilla y León: 2 equipos (jugando en liga madrileña) para un total de 25 equipos.

2º.- Cataluña: 22 equipos; Andorra: 1 equipo (jugando en liga catalana) y Aragón: 2 equipos (jugando en liga catalana) para un total de 25 equipos.

3º.- Com. Valenciana: 14 equipos y Murcia: 3 equipos (jugando en la liga valenciana) para un total de 17 equipos.

4º.- Andalucía: 13 equipos; Extremadura: 1 equipo (jugando en liga andaluza) y Ceuta: 1 equipo (jugando en liga andaluza) para un total de 15 equipos.

5º.- Euskadi: 12 equipos y Navarra: 3 equipos (jugando en liga vasca) para un total de 15 equipos.

6º.- Castilla y León: 8 equipos y Extremadura: 1 equipo (jugando en liga castellanoleonesa) para un total de 9 equipos.

7º.- Galicia: 7 equipos.



8º.- Asturias 3 equipos (jugando en liga Agrupada con Cantabria) y Cantabria: 2 equipos jugando en liga Agrupada con Asturias) para un total de 5 equipos.

9º.- Baleares: 4 equipos.

10º. - Canarias: 2 equipos.

En caso de renuncia de algún equipo, participará el siguiente equipo de la misma Territorial, que ocupe el siguiente lugar de su clasificación hasta completar los 16 participantes.

Si con los anteriores no se cubriese el cupo, entonces, tendrán derecho a entrar un equipo de las federaciones territoriales sin representante y siempre por orden de ranking (conforme al número de equipos participantes en sus competiciones).

Todos los demás equipos tendrán derecho a participar en el Torneo Nacional de la categoría a celebrarse en la misma fecha que la final del Campeonato de España.

2º.- **INSCRIPCIONES.-**

- a).- Los Clubes que conforme a lo anteriormente indicado tengan derecho a participar y confirmen su participación y realicen su inscripción, a través de la plataforma iSquad, antes de comenzar el Campeonato deberán haber abonado a la FER la correspondiente cuota de inscripción de (600,00 €). Estas cantidades deberán ingresarlas en la Cuenta Bancaria de la FER: Banco Sabadell Atlántico – ES83 0081 0658 1100 0117 4021.
- b).- En función de los resultados de cada equipo y su situación de local o visitante en cada eliminatoria (excepto si se llega a la final), la cuota de inscripción quedará de la siguiente manera:

Casuística	Cuota
Finalista (ha jugado ambas eliminatorias previas en casa)	600 €
Finalista (ha jugado una eliminatoria fuera)	450 €
Semifinalista (ha jugado ambas eliminatorias en casa)	600 €
Semifinalista (ha jugado una eliminatoria en fuera)	450 €
Cuartofinalista (ha jugado en casa) y disputa el Torneo nacional	600 €
Cuartofinalista (ha jugado en casa) y renuncia a jugar el Torneo nacional	450 €
Cuartofinalista (ha jugado fuera) y disputa el Torneo nacional	450 €
Cuartofinalista (ha jugado fuera) y renuncia a jugar el Torneo nacional	450 €

Todos los equipos (14 restantes) que no clasifiquen para la final tendrán derecho a disputar el Torneo Nacional, no debiendo pagar la cuota de inscripción de dicha competición.

- c).- En el momento de inscribirse, cuyo plazo vence el 21 de marzo de 2025, y con anterioridad al inicio de la Competición, los Clubes y equipos participantes deberán estar al corriente de sus obligaciones económicas con esta Federación.
- d).- Igualmente, no pueden tener deudas con otros Clubes derivadas de acuerdos disciplinarios de la FER, según está establecido en el artículo 86 del Reglamento General de la FER. También deberán estar al corriente de pago con sus respectivas Federaciones Territoriales.



- e).- **Los jugadores que vayan a participar en esta competición deberán haberse afiliado a la plataforma iSquad de la FER** con anterioridad al inicio de la competición y haber sido validados por la FER para que su club pueda ficharlos y asignarlos a la plantilla del equipo correspondiente y además, los equipos deberán haber subido todos los documentos requeridos respecto a todos los miembros de dicha plantilla y staff que se determinen en esta u otras Circulares así como en cualquier comunicación oficial que la FER realice (licencia y seguro deportivo).El plazo para haber completado correctamente su afiliación y haber sido fichados por su club, será el viernes de la semana anterior al inicio del Campeonato, 28 de marzo de 2025. Todas aquellas solicitudes fuera del plazo anteriormente indicado, no podrán ser consideradas salvo que acrediten o justifiquen algún motivo por el cual no se pudo completar el proceso dentro de dicho periodo.

Respecto a los jugadores que pretendan ser incorporados a la plantilla del equipo de su club, anteriormente mencionada, para la eliminatoria de semifinales o la final, si su equipo se clasificara, con el fin de ser validados en la plataforma de competiciones iSquad y poder ser alineados en las actas de los encuentros, el plazo para haber completado correctamente su afiliación y fichaje (incluyendo la subida de los documentos anteriormente mencionados), será el miércoles previo al encuentro a las 23:59 horas.

Todas aquellas solicitudes fuera del plazo anteriormente indicado no podrán ser consideradas hasta el siguiente encuentro.

3º.- FECHAS, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y CALENDARIO.-

El 52º Campeonato de España M18, dará comienzo el fin de semana del 29 y 30 de marzo de 2025 en el que se jugará la fase de grupos (cuartos de final). La sede de cada uno de los grupos se determinará en función del cabeza de serie de cada grupo, siendo establecida la misma por el club que actúe como local (cabeza de serie de su respectivo grupo correspondiente a las federaciones territoriales de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía respectivamente). El fin de semana del 5 y 6 de abril de 2025, se jugará la segunda fase (semifinales) en la que se enfrentarán los campeones de los grupos de la primera fase. Las eliminatorias y localía de las semifinales se decidirán por sorteo. Por último, el fin de semana del 26 y 27 de abril de 2025, se jugará la final entre los vencedores de las semifinales que se disputará en los Campos de Rugby de Pepe Rojo (Valladolid) coincidiendo con la celebración del Torneo Nacional de la categoría.

29/30 de marzo 2025	Cuartos de Final
5/6 de abril de 2025	Semifinales
26/27 de abril de 2025	Final

4º.- COMPETICIÓN Y CLASIFICACIÓN.-

El 52º Campeonato de España M18 estará compuesto por tres fases, que se jugará cada una de ellas en un fin de semana.

La primera fase (cuartos de final) se jugará entre los dieciséis equipos divididos en cuatro grupos de cuatro equipos cada uno. Cada grupo estará formado por un cabeza de serie (los 4 primeros del ranking) y otros tres equipos que serán designados a sorteo, nunca pudiendo coincidir dos equipos de la misma territorial en el mismo grupo. Cada grupo se jugará por sistema de liga a una vuelta con sistema de bonus.



Con los resultados obtenidos en los tres partidos (dos partidos el sábado y uno el domingo), que jugará cada equipo en su grupo, se establecerá una clasificación en cada grupo de acuerdo con lo que se establece en el artículo 43 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC) para competiciones por sistema de todos contra todos a una vuelta con bonus. Si al final de esta fase de clasificación dos o más equipos quedaran empatados a puntos y no se resolviera el empate entre ellos aplicando lo que establece el RPC en su artículo 43, para decidir el orden de clasificación se recurrirá a contabilizar el número de expulsiones de ambos equipos, primero las definitivas y a continuación, si fuera necesario, las temporales, resolviéndose el empate a favor del equipo que hubiera tenido menos expulsiones (es decir que el equipo que tuviera menos rojas será el mejor clasificado y si empataran a número de rojas, desempatará el número de amarillas). Si a pesar de ello, esto no resolviera el empate, se deberán realizar una serie de lanzamientos de cinco puntapiés colocados entre los equipos empatados tal y como se contempla en el RPC. Si no se resolviese así, tampoco, el empate se lanzarán puntapiés colocados, alternativamente, entre los equipos empatados, hasta que uno de los empatados falle. Resultará mejor clasificado el equipo que no haya fallado. Los puntapiés serán lanzados por jugadores diferentes participantes en el Campeonato que no estuviesen sancionados para participar o que no hubieran sido expulsados en el último encuentro que hayan disputado. Si se agotase el cupo de jugadores autorizados se procederá nuevamente a repetir los jugadores.

Una vez los equipos hayan jugado sus tres partidos correspondientes de su grupo, quedará un campeón de cada grupo que se clasificará para jugar la siguiente fase.

De acuerdo con el orden del ranking de los equipos en función de su posición esta temporada y del número de equipos M18 de cada territorial y evitando la coincidencia geográfica, la distribución de los equipos en los cuatro grupos de competición tras el sorteo ha sido la siguiente:

GRUPO A	GRUPO B
A1: CR LICEO FRANCÉS (1º MADRID)	B1: UE SANTBOIANA (1º CATALUÑA)
A2: CR SANT CUGAT (2º CATALUÑA)	B2: CR CISNEROS (4º MADRID)
A3: CAR SEVILLA (2º ANDALUCÍA)	B3: CAU VALENCIA (2º C. VALENCIANA)
A4: CR EL SALVADOR (1º CASTILLA Y LEÓN)	B4: VIGO RC (1º GALICIA) - Renuncia

GRUPO C	GRUPO D
C1: CP LES ABELLES (1º C. VALENCIANA)	D1: REAL CIENCIAS (1º ANDALUCÍA)
C2: CRC POZUELO (2º MADRID)	D2: ALCOBENDAS RUGBY (3º MADRID)
C3: BARÇA RUGBY (4º CATALUÑA)	D3: RC SITGES (3º CATALUÑA) - Renuncia
C4: ZARAUTZ (2º EUSKADI)	D4: HERNANI CRE (1º EUSKADI)



Orden de los partidos de la 1ª Fase (Cuartos de Final)

Sábado

X2 v X3

X1 v X4

X2 v X4

X1 v X3

Domingo

X3 v X4

X1 v X2

En la segunda fase, se jugarán las semifinales a partido único por sistema de eliminatoria (artículo 41 del RPC), entre los cuatro vencedores (primeros clasificados) de cada grupo de la fase anterior. Los emparejamientos y localía de los partidos se decidirán por sorteo. Los vencedores de cada semifinal pasarán a la tercera y última fase (final).

La tercera fase se disputará a modo de final a partido único por sistema de eliminatoria. En estas dos fases el sistema de desempates será el establecido en el artículo 41 del RPC para partidos por eliminatorias.

Tras el sorteo, estos han sido los resultados de la segunda fase:

Semifinal 1: Alcobendas Rugby (1º Grupo D) v. CR Liceo Francés (1º Grupo A)
Semifinal 2: 1º CRC Pozuelo (Grupo C) v. UE Santboiana (1º Grupo B)

Final: Vencedor Semifinal 1 v. Vencedor Semifinal 2

- a).- Cada Equipo estará constituido por un máximo de 28 jugadores (en la primera fase), que han de ser los mismos para toda la competición. De los 28 jugadores, al menos, ocho (8) deben estar capacitados para jugar en los puestos de primera línea. En esta Competición se podrán reemplazar, como máximo ocho jugadores en cada encuentro durante el desarrollo del mismo, tal y como se describe en el apartado (d) de este mismo punto. Para las semifinales y final se podrán seleccionar un máximo de 23 jugadores, aplicándose las reglas habituales sobre reemplazos y puestos de primera línea necesarios.
- b).- La duración de todos los encuentros de la primera fase será de 40 minutos divididos en dos tiempos de 20 minutos y 5 minutos de descanso. Los encuentros de semifinales y la final serán de 70 minutos dividido en dos tiempos de 35 minutos.
- c).- “A los efectos de “goal average”, en los casos de incomparecencia, el equipo vencedor lo será por resultado de 21-0 y, en virtud del órgano competente, dicho equipo obtendrá 5 puntos en la clasificación tal como establece el artículo 29 del RPC de la FER.”



- d).- En esta Competición se podrán realizar el número de reemplazos que establece el Reglamento de Juego, actual, de World Rugby para categoría M19, como máximo tres reemplazos tácticos de primera línea y como máximo cinco reemplazos tácticos de jugadores que no son primeras líneas. Si el equipo hace constar en el acta 28 jugadores, ocho (8) de ellos, como mínimo, deben estar capacitados para jugar en los puestos de primera línea, característica que habrá de marcarse en el acta. Podrá marcar más. Esto aplicará en la fase de cuartos de final.

JUGADORES	NÚMERO MÍNIMO DE JUGADORES ADECUADAMENTE ENTRENADOS Y EXPERIMENTADOS
15 o menos	3 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
16, 17 o 18	4 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
19, 20 o 21	5 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
22 o 23	6 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
24, 25, 26 y 27	7 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
28	8 jugadores que puedan jugar en la primera línea.

Siendo el Delegado del Club quien marca las primeras líneas, debe ser conocedor de la normativa respecto los reemplazos permitidos en los encuentros, siendo el Club al que representa el máximo responsable en caso de incumplimiento estando sometidos ambos (Delegado y Club) a las consecuencias disciplinarias que el mismo pudiera acarrear.

Antes de comenzar cada partido del Campeonato, el Delegado de cada equipo, deberá tener rellena la convocatoria del acta del mismo, para lo cual dispondrá de todos los jugadores que tenga disponible, 15 serán titulares y el resto suplentes, que podrán ser utilizados cumpliendo lo que establece el Reglamento de juego de World Rugby en su Regla 3. En la misma indicará el número de dorsal que llevará cada jugador (del 1 al 28) durante todo el Campeonato.

- e).- Al Campeón se le entregará una Copa y a los jugadores del equipo una medalla conmemorativa. Al Club segundo clasificado se le entregará asimismo una Copa conmemorativa del Campeonato. Se les entregará una medalla a todos los miembros del equipo arbitral.

5º.- **JUGADORES PARTICIPANTES.**

- a) Podrán participar en cada encuentro de este 52º Campeonato de España M18 aquellos jugadores nacidos en 2007 y 2008. También podrán participar los jugadores del último año (nacidos en 2009) de categoría M16.
- b).- Los jugadores que participen con cada equipo, no pueden haber tenido licencia con otro Club en esta misma Temporada en su Campeonato de Clasificación Territorial correspondiente, ni en ningún otro.
- c). Todos los jugadores participantes deberán tener concertada **una póliza de seguro de accidente deportivo**, a través de la Federación Territorial a la que pertenecen, que deberá cubrir, cuanto menos, lo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.



- d).- Los jugadores que en la fecha de celebración de cada encuentro estuviesen sancionados por algún Comité de Disciplina (ya sea Territorial o Nacional) para participar en competiciones oficiales, no podrán participar hasta que cumplan el número de encuentros o fechas con los que fueron sancionados por cualquier Comité de Disciplina.
- e).- Cada equipo deberá ir acompañado por un Delegado y un Entrenador con licencia en vigor.

6º.- VIGENCIA.

Cuanto se establece en la presente **Circular nº 19** entrará en vigor a partir de la fecha en que se expida la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Federación Española en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

Se ruega acuse de recibo.

Madrid, 16 de diciembre de 2024

(Modificada el 30 de marzo de 2025)

LA COMISIÓN DELEGADA,

Miguel Ángel MARTÍN GUTIÉRREZ
Secretario General

Dirigido a: Clubes participantes y Federaciones Territoriales